
ESCUELAS DOMINICALES. (OTRA LABOR SOCIAL DE FRAY CEFERINO EN CÓRDOBA)

MANUEL MORENO VALERO
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

FRAY CEFERINO, APÓSTOL SOCIAL:

Este dominico llegó a la sede episcopal de Córdoba en un momento histórico en que el Sumo Pontífice, León XIII, estaba próximo a publicar su gran encíclica social, *Rerum Novarum*. Hijo de Santo Domingo de Guzmán, con una profunda formación escolástica¹ y hombre en total sintonía con la problemática de su tiempo, captó todo el espíritu que se estaba gestando en aquella hora eclesial, de ahí que fuera un avanzado de su época en promover campos concretos donde los cristianos testimoniaran al mundo el mensaje del evangelio vivido y predicado por Jesús.

Desde el día 25 de noviembre de 1875 en que hizo su entrada en Córdoba, hasta 1883 que fue preconizado para la sede hispalense, su obra más conocida, en esta línea, y su gran colaboración a este proyecto, fue la fundación e implantación progresiva en la diócesis de Córdoba de Los Círculos Católicos de Obreros. Los fundó el 22 de enero de 1877. Siempre ocuparon un lugar de privilegio dentro de su corazón, y máxima dedicación en sus planes pastorales. Esto lo asevera y testimonia el medio informativo diocesano, el *Boletín Oficial* de la diócesis, donde se daba cuenta pormenorizada de la implantación en las distintas localidades y de los avatares que sorteaban en su funcionamiento.

La idea impulsada por él prendió rápidamente en todos los pueblos importantes de la diócesis de Córdoba, siendo Pozoblanco donde más duraron y donde primero tuvieron su propio reglamento. De esto ya se ha escrito con ocasión del primer centenario².

Hoy queremos presentar otra obra, que aunque efectivamente no tuvo su origen en Córdoba ni nació de la inteligencia y celo apostólico de Fray Ceferino, sin

¹ Escribió grandes obras de filosofía entre las que descuella una *Historia de la Filosofía* que tuvo en su día mucho éxito.

² Palacios Bañuelos, Luis. *Círculos de obreros y sindicatos agrarios en Córdoba. (1877-1923)* Cajasur 1980; Moreno Valero Manuel *Círculo Católico de Obreros de Pozoblanco*, Córdoba 1986.

embargo, coincidió y se relacionó con Los Círculos, su obra predilecta. Para el obispo cordobés, constituyó un complemento de ellos y por eso la impulsó grandemente en nuestra diócesis. Nos referimos a las Escuelas Dominicales de las que pretendemos hablar a continuación.

1. QUÉ FUERON LAS ESCUELAS DOMINICALES

Las fundó el jesuita P. Mariano Cortés en Madrid el 19 de marzo de 1857 y su colaborador P. José Fernández de Cuevas que murió en Manila el 30 de abril de 1864. Hicieron sus estatutos que fueron aprobados el 12 de septiembre de 1857. La aprobación y bendición del Papa Pío IX la consiguió su presidenta, Excma. Sra. Condesa de Humanes³.

El objeto de las Escuelas Dominicales era proporcionar a las sirvientas y jóvenes del pueblo sencillo una educación cristiana acomodada a su edad, sexo y condición. Para conseguir sus propósitos procuraban la frecuencia de vida sacramental cristiana sobre todo de la penitencia y eucaristía.

Detengámonos para echar una ojeada a este colectivo marginal de la sociedad de entonces. Prácticamente, el único trabajo reconocido a la mujer en esa época consistía en servir en las casas de personas de alta sociedad o de economía desahogada. Se les llamaban criadas y se les encargaba hacer todas las faenas domésticas por las que recibían unos jornales, muchas veces, materializados en la manutención y hospedaje: lo comido por lo servido.

Estas personas provenían del ámbito rural, personas con muy escasa o nula preparación, lo que facilitaba su sumisión a veces de manera inhumana y abusiva por parte de la clase dirigente. Hemos sabido que hasta para llevar un vaso de agua eran requeridas por las señoras para cuidar su comodidad y estaban disponibles a la llamada de la señora o para interrumpir las faenas que tuviera entre manos y acudir al requerimiento del ama para que moviera el brasero de picón y percibir más calor los dueños de la casa.

Comían a horas y lugares distintos para mostrar la diferencia entre la servidumbre y el señorío e incluso la dieta era mucho más pobre dejando los manjares para los dueños. La misma indumentaria las distinguía y mostraba la diferencia.

Baste recoger el rico léxico empleado para señalar a quien pagaba: señoritos, amos, señores.

Era todas ellas del sexo femenino y las edades comprendidas entre 14 y 25 años aproximadamente. Apenas una chica de familia humilde podía hacer las faenas, sus padres la colocaban a servir para tener una boca menos que alimentar. Muchas de ellas dejaban este empleo cuando contraían matrimonio aunque en otras ocasiones seguían en su trabajo.

El estado era de solteras pero también en menor número casadas y viudas pues cuando perdían al marido quedaban sin ninguna entrada económica y esto les impulsaba a muchas viudas a colocarse en estos trabajos domésticos.

³ *Boletín Eclesiástico de Córdoba* año 1866 pag. 149.

Un aspecto que no tratamos pero que incidía muchas veces y del que existe literatura abundante, eran los abusos sexuales por parte de los componentes de la familia, tanto adultos como jóvenes. Abundaban los casos de acoso sexual y de embarazos no queridos y violentados.

El horario era totalmente abusivo pues duraba desde las primeras horas del día hasta tarde, siempre a disposición de la vida muelle de los señoritos.

Sólo los domingos se les dejaba un poco de respiro por aquello del tercer mandamiento de la ley de Dios de santificar las fiestas asistiendo a Misa y no empleándose en trabajos serviles.

Para atender a estas personas tan mal tratadas, llegaron las Escuelas Dominicales a Córdoba y desde la capital se extendieron a todos los pueblos de la provincia principalmente a los más numerosos en población.

2. ANÁLISIS SOCIOLÓGICO

Entre los males que aquejaban el tiempo de la Restauración en España uno de ellos, y de los mayor trascendencia, era la falta de instrucción social, moral y religiosa en las hijas de las clases pobres que por otro lado estaban y están siempre expuestas a graves peligros en especial los días de descanso de sus habituales trabajos.

El obispo en una circular de noviembre de 1877 les pidió a los curas párrocos que, en las conferencias morales que ellos tenían para su reciclaje teológico y pastoral, trataran de hacer una revisión de la problemática más candente que había en sus propias feligresías.

Gracias a este requerimiento episcopal, hemos encontrado los asuntos que más preocupaban a los clérigos de las distintas parroquias de la capital en su análisis de la situación y las propuestas que determinaron para su posible solución.

Los clérigos de Santa Marina insistían en instruir a los niños y adultos en la doctrina cristiana “pues se nota mucha ignorancia en ella”. Pensemos en la falta de escolaridad que existía en el momento y cómo el acceso a la enseñanza era casi un lujo de clases altas. Santa Marina hasta tiempos relativamente recientes ha constituido el arrabal de la ciudad y era en aquellos días lo que podríamos clasificar como barrio marginal.

Aportaban como soluciones que dos eclesiásticos de los que servían la parroquia asistieran a la catequesis que tenían en Los Mártires y hacer saber al pueblo que todas las noches desde toque de oración hasta ánimas había en la sacristía dos eclesiásticos dispuestos a instruir y enseñar la doctrina cristiana a los niños y hombres que lo necesitaran.

También se propusieron buscar un grupo de señoras que pudieran ser instructoras en las Escuelas Dominicales que tenían en El Paciencia y en San Rafael.

Los curas de San Miguel detectaron en su reflexión aspectos diferentes y todos ellos mostraban un estado moral alarmante y sobre todo “existía un cierto espíritu de indiferencia en alguna parte de la feligresía compuesta la mayoría de extranjeros y empleados del ferrocarril”. En esos momentos se estaba construyendo la vía férrea y debió traer a Córdoba mucha mano de obra. Este aluvión de advenedizos traían costumbres muy diferentes a las ostentadas por la ciudadanía doméstica.

Sin duda constituía una población flotante lo que añadía mayor dificultad para atraerlos a las prácticas religiosas.

Incluso hablaron del centro protestante que había existido dos años antes frecuentado con la liberalidad de la Sociedad Bíblica de propaganda pero se había extinguido en 1876.

Otro mal detectado en esta parroquia, aunque ya entonces en franca mejoría, eran los amancebamientos que habían disminuido y sólo existían dos o tres uniones ilícitas dentro de aquella feligresía.

En general los clérigos de San Miguel notaban la influencia “de los delectéreos principios vaciados en la época nefanda y de triste memoria” “producto de periódicos perniciosos y folletos y libros impíos”.

Después de este análisis proponían como medios para luchar contra estos males:

Repartir gratuitamente propaganda católica escrita de manera clara y sencilla, acomodada a las clases medias y bajas.

Afabilidad de los sacerdotes sobre todo en el momento de la celebración de matrimonios pues la experiencia mostraba que las asperezas eran perjudiciales.

Celebrar conferencias dominicales a las que asistían mujeres pobres, madres de familia y estimular a todo este colectivo a la asistencia, ofreciéndoles prendas de vestir para sus hijos y socorro a los enfermos, usando para ello de las Conferencias de San Vicente de Paúl y Círculo Católico de Obreros.

Oímos ahora a los clérigos de la Magdalena, otro barrio periférico y estos curas pusieron sobre el tapete como vicios más frecuentes de su feligresía: la blasfemia y la prostitución.

Como siempre la manera de combatir estos males proponían las pláticas dominicales, visita a los enfermos y la escuela de niños establecida en la ermita de San José.

Hombres de su tiempo piensan en la unión existente entre el poder civil y el religioso y para combatir estos males señalados que los penalizaba el código civil echaban mano de la autoridad, excitándola al cumplimiento de su deber en estos aspectos.

También propusieron la misiones populares frecuentes y los ejercicios piadosos del Santo Rosario, Exposición del Santísimo y plática proponiendo incluso el libro explicativo que por aquellas fechas había editado el obispo D. Antonio María Claret, gran misionero popular.

En la parroquia de San Nicolás de la Axerquía todo lo ciñeron a la predicación de los temas por espacio de una hora de manera clara, sencilla y resolviendo las dificultades presentadas.

Temas desarrollados fueron los siguientes: decálogo, liturgia, mandamientos de la Iglesia, libros prohibidos.

Sin embargo en la feligresía de San Pedro el tema más importante que se trató fue el espiritismo mientras en San Nicolás de la Villa se insistía en la promoción de la lectura y escritura acompañada de la doctrina cristiana pero insistiendo también en misiones populares frecuentes y establecimiento del Círculo Católico de Obreros.

3. SOLUCIÓN PARA ESTA SITUACIÓN

Aquí hemos mostrado un elenco de problemas que merecen ser tratados en mayor profundidad pero no es ese nuestro motivo hoy, sino mostrar el remedio que aquellos clérigos dieron a estos males: desarrollar una acción educativa, moral y humana mediante las Escuelas Dominicales.

Las clases que se impartían corrían a cargo de señoras de posición social de la clase más distinguida quienes dejando sus paseos, bailes o conciertos empleaban ese tiempo en instruir en el catecismo de la doctrina cristiana y en las primeras letras⁴. Conviene notar que no quedaban sólo en el plano espiritual sino que también pretendían una promoción cultural de aquel colectivo que no había tenido acceso a la escuela y por tanto todos sus componentes eran prácticamente analfabetos.

San Juan de Avila, llamado el apóstol de Andalucía, solía decir “que ganando los corazones de los niños en la tierna edad, se ganan las repúblicas”. Este santo creó en sus días: escuelas, colegios y universidades para la juventud.

Pero el obispo cordobés echaba una mirada a la geografía y advertía que todos aquellos colegios un día en manos de la Iglesia, estaban ahora en manos ajenas a la Iglesia después de la desamortización. Por este motivo como respuesta a la necesidad que notaba en la juventud, hizo traer a Córdoba en 1878 las Escuelas Dominicales a las parroquias de Córdoba y de otras de la diócesis, para hembras donde en la hora más oportuna de los días festivos, encontraran instrucción los adultos que carecían de ella y no podían recibirla en las escuelas diarias, por su edad y por sus trabajos en que estaban ocupados.

Fray Ceferino fue su paladín en nuestra diócesis concibiendo los Círculos Católicos de Obreros por él fundados útiles para los adultos y completando su pensamiento educacional con las Escuelas para niñas en los lugares donde no existían y ambas instituciones estarían bajo la superior dirección e inspección del párroco⁵.

Eran tiempos en que se destruían escuelas y por el contrario se fundaban otras para propagar ideas contrarias a la religión y costumbres, por eso escribió a todos los párrocos una circular fechada el día 6 de febrero de 1878 insistiéndoles que fundasen escuelas donde no las había para suplir la falta de las destruidas y para contrarrestar a las fundadas para fomentar la impiedad.

Rápidamente el clero obediente a las directrices del obispo comenzó su implantación con la misma urgencia que lo había hecho anteriormente con los Círculos Católicos de Obreros. El mismo obispo que había fundado los Círculos potenciaba ahora esta nueva institución que era como gemela aunque concebida en otra placenta.

Se comenzaron a notar los resultados de tan beneficiosa institución gracias a la iniciativa y celo del prelado en pro de la enseñanza entre las clases populares.

Estas escuelas en principio eran para ambos sexos, las hubo de varones y de hembras. Como los Círculos estaban instalados prácticamente en todas las parro-

⁴B.E.C. 1868 pág. 331

⁵B.E.C. 1878

quias, sobre todo de notables poblaciones, ahora quería completar su pensamiento con la creación de las escuelas para hembras. Incluso sólo se admitan por regla general jóvenes solteras mayores de doce años y menores de veinticinco.

Matizaba la importancia y papel decisivo que tiene la mujer en el hogar de cara a su maridos y en la educación de los hijos como motivo para trabajar en esta línea de educar a las futuras esposas y madres⁶.

4. NORMATIVA EN SU IMPLANTACIÓN

La persona encargada para su establecimiento era la máxima representación eclesial en el lugar, si había arcipreste a éste correspondía y en su ausencia al párroco.

La idea habría que exponerla al grupo de señoras más piadosas e instruidas de la localidad. Personas por otro lado que por su posición económica y social les permitiera disponer de tiempo para dedicarlo a esta obra⁷.

En los pueblos donde hubiera implantación de alguna congregación de religiosas dedicadas a la enseñanza se aceptarían y agradecerían los servicios que pudieran prestar y lo mismo a las maestras seculares que se prestasen a colaborar.

Entre las señoras que se prestaban a colaborar se nombraba la junta directiva consistente en Directora, Tesorera y Secretaria, mientras el cargo de consiliario lo ocupaba el párroco o el sacerdote que él delegara. En las poblaciones mayores podían nombrarse dos o cuatro vocales que ayudasen en la tarea a la directiva.

Referente al lugar donde impartir la enseñanza, lo ideal era buscarlo y conseguir, si era posible, que fuera independiente y distinto de donde oficialmente se impartía la primera enseñanza. No siempre se podía conseguir este ideal por falta de medios disponibles, en estos casos podrían instalarse en alguna de las escuelas públicas del lugar y en este caso se insistía en la instrucción del prelado en cuidar que a finalizar el domingo todo quedara en perfecto estado para no perturbar en nada a quien ofrecía esa ayuda.

Si no había ninguna de estas posibilidades entonces había que recluirse en una habitación en alguna casa particular que para ello prestase alguna de las señoras. Como se verá existía entonces una reciprocidad grande entre los estamentos civil y eclesiástico que favoreció mucho para facilitar el acoplamiento en escuelas oficiales.

En cuanto el equipamiento mobiliario de la escuela, dados los pocos medios económicos disponibles, éste era muy escaso. De ahí que las carencias se suplieran con un gran espíritu de servicio. Como puede verse a todas las personas colaboradoras les movía el espíritu de lo que hoy podríamos denominar un voluntariado, que por otra parte es lo que siempre y en todas las latitudes les ha movido a los cristianos conscientes de su misión de evangelizar. Por esta razón se descendía a datos tan concretos como

⁶ Circular 6 febrero 1878. *B.E.C.* pag 31.

⁷ Aquí tenemos la impronta que hoy llamaríamos paternalista que adornaba a las obras sociales del momento. Aún no se habían constituido en España los sindicatos de la clase obrera que impregnarían con otros talentos de lucha social.

⁸ «Instrucción para el establecimiento de las Escuelas Dominicales». *B.E.C.* 1978 pag 31 ss.

que se atendiese más al aprovechamiento que al lujo “más se aprende en una pobre mesa, habiendo caridad, que en un menaje vistoso, guiándose por otro espíritu”⁸.

Para mantener y hacer frente a los gastos de las escuelas se suscribían socias protectoras de las mismas, cuyo primordial objetivo era subvenir con sus donativos personales para ayudar a llevar a cabo las actividades programadas. Entre las personas que ponían su dinero, las que dedicaban su tiempo, las que ofrecían sus conocimientos y aquellas que recibían la enseñanza había una cordial corriente de simpatía y hermandad.

5. ASIGNATURAS IMPARTIDAS

El ámbito de las asignaturas impartidas en las clases era el siguiente: doctrina cristiana, lectura, escritura y labores propias de la mujer. No distaba mucho de lo que era habitual en la enseñanza de las escuelas públicas en ese tiempo.

Para la enseñanza del catecismo se dividían las alumnas en cuatro secciones:

Primera: Padre Nuestro, Ave María, Gloria Patri, Salve, Confesión, Acto de Contrición, Mandamientos de la Ley de Dios, Mandamientos de la Iglesia, Sacramentos y los tres capítulos de preguntas del nombre y señal del cristiano, obligaciones del cristiano, sobre el Credo, sobre los artículos que pertenecen a la divinidad.

Segunda: Artículos de la fe, enemigos del alma, virtudes teologales y cardinales, potencias del alma, sentidos corporales, dones del espíritu Santo, frutos del Espíritu Santo, bienaventuranzas, cosas con que se perdona el pecado venial, postimerías del hombre y los capítulos de preguntas sobre los artículos de la santa humanidad, sobre los sacramentos y sobre la penitencia.

Tercera: abarcaba las preguntas sobre el Padre nuestro, de otras oraciones, sobre el Ave María y la Salve y sobre la comunión.

Cuarta clase: lo restante del catecismo.

El libro de texto que se usaba en estas clases era el Catecismo explicado por Mazo, el del P. Antonio María Claret con profusión de láminas que lo hacían atractivo y didáctico o el catecismo en ejemplos de Dr. Pratzmann, adaptado por el P. Mach.

La misión del consiliario en la escuela consistía fundamentalmente en supervisar esta enseñanza con su presencia y dirigir una breve plática a las jóvenes para animarlas a ejercitar las virtudes cristianas. Lo cual situaba aquella enseñanza no sólo reducida al ámbito de la inteligencia sino que iba dirigida a la transformación personal de la alumna.

Los mismos grupos constituidos para la enseñanza de la doctrina se hacían para las otras asignaturas según los niveles en que se encontraban cada una de las alumnas.

En cuanto a la enseñanza de las labores no se dedicaban a cosas extraordinarias sino a enseñarles las tareas comunes de una mujer en su casa.

El concepto rígido del precepto dominical de la prohibición del trabajo les hacía concebir que propiamente no se hacían esas labores en el día en que se impartían las clases sino que se dirigían para que luego durante la semana lo hicieran en sus casas respectivas. Si por alguna razón hubiera de hacerse en la escuela el cura párroco debía advertirles de la dispensa del precepto eclesiástico.

Como era costumbre en aquella época se señalaban como días de confesión y

comuni3n de la alumnas el d3a de la Inmaculada y el d3a del patrono de la parroquia donde estaba enclavada la escuela y con ocasi3n del cumplimiento pascual. Para estas ocasiones se preparaban de manera debida. Incluso esos d3as se distribu3an premios a las alumnas m3s aplicadas y se3alaban que estos premios fueran 3tiles, preferentemente libros de devoci3n o prendas de vestir.

6. IMPLANTACI3N EN TODA LA DI3CESIS

A final del a3o 1878 en el resumen que hizo un redactor del *Bolet3n Eclesi3stico* de C3rdoba, posiblemente el mismo obispo, hace un juicio cr3tico muy favorable al ritmo de la implantaci3n que hab3an tenido las Escuelas Dominicales en la di3cesis y el fruto conseguido.

En el apartado IV se recogen los Institutos y asociaciones religiosas establecidas en la di3cesis. Hace especial referencia a los C3rculos Cat3licos de Obreros y a las Escuelas Dominicales que “estaban llamados a llenar una gran necesidad social, un gran vac3o en los corazones e inteligencias de tantos infelices obreros que pasan la semana comiendo el pan con el sudor de su frente, y de tantas j3venes obreras y sirvientes que s3lo tienen la tarde del domingo para satisfacer la necesidad de saber que siente su alma, el deseo de amar al verdadero Bien que siente su coraz3n. He ah3 la misi3n de los C3rculos; he ah3 la misi3n de las Escuelas: instruir y moralizar, dar ense3anza y pasto de verdad a las inteligencias, educaci3n y ejemplo de buenas obras a las voluntades”⁹.

Solamente hab3an transcurrido dos a3os de la fundaci3n de los primeros y tan s3lo meses de las segundas y podemos presentar el auge que tuvieron y la rapidez con que se implantaron en casi todos los pueblos sobre todo en los m3s importantes porque aunque no aparezcan ya se sabe que la recogida de datos es siempre m3s pobre que la realidad.

Cuando en 1880 se hace la cr3nica anual de la di3cesis se narra la implantaci3n de la catequesis dominical para ni3os/as que no asist3an a la escuela y al comienzo del verano se hizo una majestuosa funci3n religiosa en la iglesia de San Francisco de la capital que congreg3 a m3s de ochocientos ni3os y por la tarde una procesi3n a la que asistieron dos mil ni3os de todas las parroquias con el Ni3o Jes3s coronado de espinas, Inmaculada, San Luis Gonzaga y San Rafael¹⁰.

Y m3s en concreto refiri3ndose a las escuelas Dominicales conocemos datos del acto celebrado como final de curso el d3a 6 de junio del mismo a3o en el que m3s de trescientas ni3as de las seis escuelas de la capital, acompa3adas de sus maestras hicieron la comuni3n general en el magn3fico templo del Salvador.

Pretend3an regenerar la sociedad y por eso pusieron empe3o en preparar a las futuras madres.

El reparto de premios se celebr3 el d3a 29 de junio de 1880, en el sal3n de las

⁹ B.E.C. 1878 pag. 399 ss.

¹⁰ B.E.C. a3o 1880 pag. 497 ss.

¹¹ B.E.C. 1880 pag 501 ss.

Escuelas Pías, presidido el Deán de la Santa Iglesia Catedral. A su izquierda el Sr. Arcediano y el director de las Escuelas D. Benito Mínguez y señoras distinguidas¹¹.

A continuación damos fechas de instalación en treinta pueblos de la provincia, aportando fecha exacta de su fundación y de sus directivas. En muchos de ellos se utilizaron las instalaciones de las escasas escuelas públicas, con los respectivos permisos de los señores alcaldes. En otros fueron instituciones religiosas las que prestaron sus instalaciones.

La primera de que tenemos noticia es la de La Granjuela, pues según el informe del párroco ya la habían instalado algunas piadosas mujeres a iniciativa del mismo antes de que el obispo lo propusiera en la citada circular. No sabemos cómo llegó noticia a aquella localidad, posiblemente por medio de alguna señora que le hablaría del asunto al párroco.

Con motivo de la circular del obispo se había instalado el 26 de febrero en la escuela pública por no haber otro lugar capaz. Muchas personas se disputaban entre sí el honor de hacer tal obra benéfica en aras de la juventud y querían ser socias protectoras. Durante el tiempo de carnaval abrió la escuela dominical y se dedicaron a las tareas propias que tenían entre manos en lugar de divertirse. La edad de algunas de las asistentes superaba los 25 años.

Consiliario: Rvdo. D. Antonio Navarro Perea

Directora: D^a. Josefa Guerrero Carmona

Tesorera: D^a. Balbina Navarro Perea

Secretaria: D^a. Carmen Montero y Campos

Sin embargo nos ha sorprendido ver la fecha de que datan las Escuelas Dominicales de La Rambla. Opinamos que es una equivocación tipográfica pero tal como lo hemos leído lo transcribimos. También extraña el número de escuelas y la diversidad y opinamos que eran escuelas que seguramente funcionaban y estaban en vigor antes de que el obispo Fray Ceferino escribiera su circular.

Sabido es que en esta localidad tenía asentamiento un convento de Padres Trinitarios que bien pudo encauzar su carisma hacia la redención de la incultura.

La Rambla:

26 diciembre 1875 en casa del Licenciado D. Lorenzo Cabello de los Cobos costeada por dicho señor.

Directora: D^{ña}. María Dolores Cabello de los Cobos y Ariza

Secretaria: D^{ña}. Leonor Cabello y Luque

Tesorera: D^{ña}. María Emilia y Clementina Sánchez de Puerta y Giménez

Además funcionaba una escuela nocturna de adultos bajo la dirección del Profesor D. Pedro Ramón Ortiz y Lovera

Otra escuela bajo la dirección de las Hermanas del Espíritu Santo.

Otra bajo las Madres del Hospital del Santo Cristo de los Remedios

Sabemos que hacía varios años estaban constituida en la parroquia del Espíritu

¹²B.E.C. año 1878.

Santo de la capital y en Montilla, pero no sabemos desde qué fecha y lo mismo la de Adamuz¹².

Las asociaciones religiosas constituyeron un manantial ubérrimo de personas para impartir las clases, descollando entre todas la asociación de Hijas de María. En no pocas ocasiones lo hicieron las mismas maestras oficiales.

El número de alumnas en estas escuelas a veces es sorpresivamente alto, lo que indica el prestigio que llegó a conseguir en algunas localidades, por ejemplo en Priego se nos dice que llegaron a tener matriculadas 151 jóvenes y que asistían por término medio unas 80 a 100 cada domingo.

Por último, por aquello de la cercanía y de aportar un dato referente a la comarca de Los Pedroches, refiriéndonos a Alcaracejos, recogemos la siguiente información que dice mucho de nuestra idiosincrasia “La Junta Directiva era la misma de las Hijas de María. Prepararon dos casas para impartir las clases. En un principio suprimieron las clases de labores, pues en esta localidad todas las jóvenes tenían más o menos la instrucción necesaria para llenar sus deberes domésticos, y por otro lado, de esta manera empleaban más tiempo para la doctrina, la lectura y escritura que lo consideraban más necesario”.

Hemos traído esta comunicación en esta sesión porque somos conscientes de la existencia de muchas buenas obras que los cristianos han hecho silenciosamente a lo largo de la historia y de ellas apenas se habla y a veces incluso se les pone sordina, o incluso no se reconocen, cuando sin embargo se magnifican las que hacen otras personas de ideologías políticas.

Hoy se habla mucho de las organizaciones no gubernamentales (O.N.G.) y del voluntariado desinteresado en ámbitos sociales y todo ello tiene su origen en la vida cristiana que siempre ha producido grandes legiones de personas entregadas a los demás.

7. LOCALIDADES EN LAS QUE SE INSTALARON

Aparte de las ya antes citadas aquí reunimos todos los datos que hemos encontrado en nuestra investigación.

Torrecampo:

Se constituyó el 1 de marzo de 1878 en la escuela pública porque no se había encontrado otro lugar propicio. Muchas personas acomodadas brindaron su colaboración económica desde el primer momento.

Consiliario: Rvdo. D. José Romero Calero

Presidenta: D^a. María del Rosario Blanco y Ortega

Tesorera: D^a. Antonia Celia Cañizares y Campos

Secretaria: D^a. Raimunda Fenández y Romero

Aguilar de la Frontera:

Se estableció el día 10 de marzo previa lectura de la circular del obispo; quedó instalada la Escuela Dominical y constituida la Junta Directiva aunque se inauguró a mediados de mayo. No hemos encontrado la directiva que se constituyó.

Presidenta: D^a. Carmen Moreno

Tesorerera: D^a. Eloísa Paniagua

Secretaria: D^a. Ana Romero

Montoro:

El 7 de abril se celebró la primera junta para establecerlas en Montoro. El lugar escogido fue el Colegio de Jesús. Previamente se anunció en la iglesia.

El mes de julio sabemos que el número de niñas ascendía a 50. Todas ellas tenían material necesario para recordar durante la semana lo aprendido el domingo. Los dineros necesarios los aportaban el cura arcipreste y restantes curas de la localidad¹³.

Pedro Abad:

El 21 de abril de 1878, domingo de resurrección.

Se estableció en la ermita del Santo Cristo.

Consiliario: D. Francisco del Moral y Palacios coadjutor de la parroquia.

Directora: D^a. Ana Osuna y Fijan

Tesorerera: D^a. Aurora de Osuna

Secretaria: D^a. Catalina Bruno

El domingo de Pascua, 21 de abril, por la tarde se inauguró en Villaviciosa en el local de la escuela pública y la Directora fue la misma maestra titular y dos señoras mayores de treinta años instruidas que desempeñaron los cargos de Tesorerera y Secretaria. El párroco como consiliario ya que el coadjutor lo era del Círculo Católico de Obreros que contaba en aquella fecha con más de ochenta socios que habían confesados todos el día primero de año.

Belalcázar:

Se constituyó la Junta Directiva el domingo de resurrección, 21 de abril 1878. Para las clases se adoptaron las dos escuelas que existían para niños y el número era grande pero no sabemos cuál.

Villafranca:

El día 27 de abril de 1878 ya nos consta que estaban instaladas en esta población.

Directora: Sra. D^a. Rafaela Zamorano y Herrera

Tesorerera: D^a. María Dolores López de Priego y Zamorano

Secretaria: D^a. Antonia Molina y Madueño

La Carlota:

El 28 de abril de 1878.

Consiliario: Rvdo Sr. Cura Párroco

Directora: D^a. Victoria Fenández Guerrero

Tesorerera: D^a. María de los Dolores Luque y Gutiérrez

Secretaria: D^a. María Antonia Folk y Cañedo

¹³ B.E.C. pag. 255

El lugar destinado era el de la escuela pública de niñas y se daba además de la doctrina cristiana, lectura, escritura y labores de manos.

Montemayor:

El día 3 de mayo de 1878.

Consiliario: Don Juan Didier y Sánchez

Directora: D^a. María Josefa de Raya y Moreno

Secretaria: D^a. Mariana Leña y Nadales

Tesorera: D^a. Antonia Luque y Moreno

Fernán-Nuñez:

El día 5 de mayo de 1878 quedó establecida en la escuela pública dotada por el Excmo. Sr. Duque de Fernán-Nuñez.

Consiliario: Rvdo. Sr. Cura Párroco

Presidenta: D^a. María Antonia Romero Carmona, directora de la referida clase.

Tesorera: D^a. Francisca Toledano Serrano

Secretaria: D^a. Isabel Hidalgo Serrano

El Guijo:

El día 6 de mayo de 1878.

Directora: D^a. Librada Amaya

Tesorera: D^a. María del Pilar Gahete

Secretaria: D^a. Gabriela Navarro

Se inscribieron varias señoras como socias protectoras para contribuir mensualmente con lo que estaba a su alcance a fin de costear plumas y papel.

Castro del Río:

12 de mayo de 1878 en el Colegio de las Educandas.

Consiliario: D. Rafael María Azpitarte

Presidenta: La directora del mismo colegio

Secretaria: D^a. Josefa Martínez

Tesorera: D^a. Josefa Ortiz

Bélmez:

El día 14 de mayo de 1878.

Presidenta: D^a. Socorro Serrano

Vicepresidenta: D^a. Irene Sampelayo

Secretaria: D^a. Pilar Caballero

Tesorera: D^a. Dolores Lozano y Barazona

El primer día de escuela fue el 21. El lugar destinado era una escuela pública. Brindaron sus limosnas algunas personas.

Alcaracejos:

El día 16 de mayo de 1878.

La junta directiva era la misma de las Hijas de María. Prepararon dos casas

para impartir las clases. En un principio suprimieron las clases de labores pues en esta localidad todas las jóvenes tenían más o menos la instrucción necesaria para llenar sus deberes domésticos y por otro lado de esta manera empleaban más tiempo para la doctrina, la lectura y escritura que lo consideraban más necesario.

Otro dato que nos configura el aspecto religioso de esta localidad es cuando alegan que no podrían emplear las tres horas que se marcaba en la instrucción del obispo porque en aquella parroquia todos los domingos había ejercicios piadosos de vísperas cantadas, rosario y explicación de la doctrina cristiana a niños y niñas a que concurrían casi todas las jóvenes.

Peñarroya:

26 de mayo de 1878.

La inauguración se hizo con asistencia de las señoras más influyentes de la ciudad.

El lugar destinado la escuela pública de niñas.

Consiliario: D. Ildefonso Sánchez

Directora: D^a. Jacinta Blanco Torres, profesora particular

Tesorera: D^a. Feliciana González Mohedano

Secretaria: D^a. Catalina Cortés Fernández

Santaella:

30 de mayo de 1878.

Consiliario: Párroco

Directora: D^a. Teresa Sánchez y Carvajal

Secretaria: D^a. María de los Dolores Valenzuela, profesora de Instrucción primaria

Tesorera: D^a. María del Valle Carmona y Morilla

El lugar la escuela publica de niños

Montalbán:

31 de mayo de 1878.

Presidenta: D^a. María Jesús Nieto y Vaquero

Tesorera: D^a. Francisca Gómez y Ortiz

Secretaria: D^a. Evelina Gómez y Ortiz

Priego:

Sabemos que ya estaba constituida en mayo con la cooperación de las Hijas de María y el favor del presbítero D. Antonio Serrano, dueño del edificio donde se impartían las clases.

En esa fecha ya contaba con 151 jóvenes matriculadas, de las cuales asistían por término medio de ochenta a cien cada domingo. Ese año no se celebraron exámenes de reglamento por no disponer de fondos bastantes para costear los premios.

Añora:

En el mes de mayo pero sin concretar día.

Presidenta: D^a. Josefa López Herruzo
 Secretaria: D^a. Isabel Patricio Bejarano
 Tesorera: D^a. Isabel Rísquez Parra

Palma del Río:

Mayo, sin saber día concreto
 Directora: D^a. María de los Ángeles Valle, profesora de Instrucción pública
 Secretaria: D^a. María Dolores Canto

Hornachuelos:

En mayo (no consta el día)
 Directora: D^a. María del Carmen Santiago
 Tesorera: D^a. María de los Ángeles Sancho
 Secretaria: D^a. María Consolación González

Cabra:

Se estableció el día 2 de junio.
 Directora: D^a. Sofía Linares y Fernández-Caballero
 Tesorera: D^a. María Sejalvo y Alcántara
 Secretaria: D^a. Josefa Garrido y Calvo
 Se obtuvo el permiso del alcalde para impartir las clases en la escuela pública y las maestras que la regentaban eran colaboradoras en este apostolado.

Bujalance:

Quedó constituida el 10 de julio.
 Consiliario: Rvdo. D. Juan Julián Vilaplana
 Presidenta: D^a. Dolores Velasco
 Vicepresidenta: D^a. Teresa Gallardo
 Tesorera: D^a. Francisca Muñoz
 Secretaria: D^a. Catalina Torres

El Carpio:

Se estableció el 20 de julio.
 Presidenta: D^a. Rafaela Espinosa
 Tesorera: D^a. Dolores Espinosa
 Secretaria: D^a. Concepción Candan
 Las religiosas del Colegio de las Educandas colaboraron desde el inicio y así mismo se puso otra de niños bajo la dirección de Rvdo. D. Rafael Ortiz Molina.

Cañete de las Torres:

El domingo día 21 de julio quedó instalada una de niñas jóvenes.
 Consiliario: Rvdo. D. Bartolomé Cerezo y Camacho cura ecónomo
 Presidenta: D^a. María Antonia Perabad y Zurita

Tesorera: D^a. Ana María Mérida Ascón

Secretaria: D^a. María Moreno Villalba.

Hinojosa del Duque:

Quedó constituida el 15 de agosto

Consiliario: Rvdo. Francisco Moreno Díaz, coadjutor

Presidenta: D^a. María Dolores Aparicio y Santos

Vicepresidenta: D^a. Antonia Serrano Taguas

Tesorera: D^a. Antonia Torres y Delgado

Pedroche:

El día escogido fue el 25 de agosto, fiesta en que se celebraba el Purísimo Corazón de María.

Presidenta: D^a. Ana Rodríguez Blanco

Tesorera: D^a. Manuela Blanco Herrador

Secretaria: D^a. María Dolores Tirado Sánchez

El lugar escogido fue la escuela pública con permiso del alcalde y contando con la colaboración de la maestra titular

Baena: (No conocemos la fecha de su inicio pero tal y como aparece en el *Boletín Eclesiástico* de la diócesis debió ser a finales de agosto)

Consiliario: Sr. Arcipreste

Presidenta: D^a. Narcisa Lumbreras, viuda de Ariza

Tesorera: D^a. Concepción Ruiz de Alcalá

Secretaria: D^a. María de Padillo del Prado